

DOCUMENTO .CITACIÓN: Citación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5SH8D-U8FUM-MI5EG Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2019 a las 13:59:54 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General de AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 25/07/2019 13:35	ESTADO FIRMADO 25/07/2019 13:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102389 5SH8D-U8FUM-MI5EG B40A1B7FE71894025DF25310959DE298518B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2019/S551/9

CITACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 80.2, 80.3, 80.4 y 81.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da traslado del Decreto dictado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta el día de la fecha, por el cual se ha servido convocar a los señores Concejales a la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que habrá de celebrarse en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria, el próximo día 30 de julio de 2019, a su hora de las 20:00, encareciéndose puntual asistencia, salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada en su caso, con la debida antelación; con objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. - Aprobación de las Actas de sesiones anteriores de 15/06/2019, 25/06/2019 y 26/06/2019.
Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Especial de cuentas:
- 2.- Dictamen Cuenta General 2018.
Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo:
- 3.- Dación de cuenta del informe de tesorería sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la ley 15/2010, de 5 de julio.
- 4.- Designación Ayuntamiento para que ostente la representación en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.
Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Recursos Humanos, Empleo, Bienestar Social y Limpieza Viaria:
5. - Dación de cuenta del cumplimiento del artículo 104 bis de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local relativo al personal eventual.
6. - Adhesión al compromiso por la "Salud y cambio climático".
- Otros Asuntos:**
- 7.- Informes de la Alcaldía.
- 8.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
- 9.- Decretos y Resoluciones.
- 10.- Mociones y asuntos de urgencia.
- 11.- Ruegos y preguntas.

Llerena, 25 de julio de 2019.
LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Elisa Flores Cajade.